

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN SUBDIVISIÓN JURÍDICA

MFTC CMC MRS CURSA CON ALCANCES LOS DE-CRETOS NºS 148 Y 149, AMBOS DE 2015, DE LOS MINISTERIOS DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICA-CIONES Y DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO.

SANTIAGO, 02. MAR 16 \star 0 16582

La Contraloría General ha dado curso a los instrumentos del epígrafe, que fijan la estructura, nivel y mecanismo de indexación de las tarifas de los servicios suministrados a través de las interconexiones por las empresas Multikom S.A. y WOM S.A., respectivamente, pero cumple con hacer presente que las fórmulas de indexación pertinentes se encuentran establecidas en el punto 1.5. de los actos en examen, y no en el punto 1.4., como erróneamente se consigna en el numeral 4 de los mismos.

Además, tratándose del citado decreto N° 149, es menester precisar que las correspondientes Bases Técnico Económicas Definitivas fueron sancionadas mediante la resolución exenta N° 3.417, de 25 de septiembre de 2014, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, y no por la que se menciona en el considerando e) del reseñado decreto.

Saluda atentamente Ud.,

OSVALDO VARGAS ZINCKE Contralor General Subrogante



AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES <u>PRESENTE</u>